

AVANTE

SEMANARIO INDEPENDIENTE

SUSCRIPCION

ESPAÑA... 1 PESETA TRIMESTRE

PORTUGAL... 300 REIS... ID.....

NUMERO SUELTO

• 10 CÉNTIMOS •

Ciudad Rodrigo 18 de Enero de 1913

Año III.-Núm. 145.

Reglamento de Escuelas militares

Precedido de una patriótica circular, dirigida a los Gobernadores militares de las provincias de la 7.^a Región, por el Capitan General don Federico Ochoa, en la que dá a conocer la importancia que tienen, y los provechosos resultados que de las Escuelas militares puede esperarse, háse publicado el Reglamento por el que han de regirse estas Escuelas en todo el territorio que comprende esta Región.

En su breve articulado, se señala, la finalidad de las Escuelas, que es la de fomentar el espíritu militar del país, instruyendo gratuitamente en las obligaciones y deberes militares a cuantos mozos lo deseen, para que puedan disfrutar los beneficios y ventajas de la ley de Reclutamiento. Se marca el número de estas Escuelas en la Región (12, entre ellas, Salamanca y Ciudad Rodrigo, en nuestra provincia); de las cuales, la de Salamanca, puede dar la instrucción necesaria para la enseñanza en el arma de Caballería, y Valladolid, tan solo y por ahora, la de las demás enseñanzas especiales.

Interesa de los Ayuntamientos, que proporcionen el material necesario para la enseñanza preparatoria del tiro y ejercicios de instrucción para el mismo.

Se manda que se abra un libro para la inscripción de las Matrículas.

Dispone que los alumnos manifiesten los días y las horas en que deseen asistir a las clases para que el director de cada Escuela, pueda establecer los turnos correspondientes; y que sufran exámenes los alumnos que no asistan a clase por lo menos cien días y deseen obtener el certificado de aptitud.

Encarga a los profesores procuren hacer ame-

na y agradable la instrucción, armonizando, en lo compatible con el buen orden y régimen disciplinario, las clases, con pláticas familiares sobre el amor a la Patria, honor militar, deberes militares, representación de las banderas, necesidad del Ejército, etc.

Recomienda la puntual asistencia a las clases, por cuya falta, como por la de orden y compostura, pueden ser expulsados los alumnos.

Señala, como base fundamental, de la enseñanza, el tiro al blanco, encareciendo en este punto, a los profesores un especial interés para que la preparación sea lo más sólida posible.

Manda que a cada alumno, se le provea de una libreta de tiro, clasificándose, con uno, al tirador de 2.^a y, con dos, al de 1.^a.

Concede a los alumnos el derecho de repetir los ejercicios de tiro, cuando por el resultado no puedan ser clasificados como tiradores de 2.^a y siempre que se costéen el gasto de los cartuchos que le serán proporcionados por el Parque regional.

Se señala en 60 el número de cartuchos que pueden facilitarse gratuitamente a cada alumno, atendiendo a cuyo reducido número, los profesores pondrán de manifiesto, a estos, las ventajas que puede reportarles practicar cuanto les sea posible el tiro al blanco, antes de comenzar en la Escuela los ejercicios.

Al ser baja un alumno, habiendo cursado con aprovechamiento los estudios y prácticas, se les extenderá un certificado de aptitud. A su ingreso en la Escuela, se facilitará a cada uno el primer tomo del manual reglamentario, para las clases de tropa.

El Reglamento termina con tres formularios: el 1.^o en que se fijan los conocimientos necesarios para gozar de los beneficios de la ley para la re-

ducción del servicio, en cupo de filas—cinco o diez meses—o en cupo de instrucción en sus tres grupos; el 2.º el modelo de la hoja de cada alumno en el libro de matrícula; y el 3.º el del certificado de aptitud que ha de ser entregado a los alumnos, al terminar sus estudios y prácticas.



Los Milagros de Urueña y las Columnas de Ciudad Rodrigo

II

Han pasado varios días desde la publicación, con este mismo título, en el AVANTE—21 de Diciembre de 1912—de una escitación a los mirobrigenses para poner en claro la identidad o diversidad de ambos monumentos, y aunque el plazo no es muy largo, para que tomen parte en esta investigación histórico-arqueológica, otras personas,—seguramente esperamos la tomarán—creo cumplir un deber de cortesía contestando y haciéndome cargo de algo que han dicho, los que hasta ahora se han dignado tomar parte, correspondiendo a mi invitación.

Comienzo por manifestar mi grata sorpresa y reconocimiento, al Sr. don Jesús Pereira, que con modestia muy laudable, oculta a un erudito, entusiasta investigador de la historia de Ciudad Rodrigo, que puede y debe convertirse, en un auxiliar de gran provecho para los trabajos que en esa región, se relacionan con la historia, los monumentos, el arte y la arqueología, que según su misión, debe llenar la Comisión de Monumentos.

Hago mias, y verè con sumo gusto cumplidas, las escitaciones que don Alejo Hernández, hacía en el AVANTE, a los Sres. don Mateo Hernández Vegas, don Jesús D. Sánchez-Bordona, y al historiador Sr. Nogales, esperando, confiadamente, que estos Sres., hagan buena la afirmación del señor Hernández, de «ser conocidísimo este asunto de los intelectuales mirobrigenses.»

Cediendo, forzosamente, a la limitación que impone un artículo de periódico, en la cantidad y extensión del que inserta estas líneas, porque a ello me obliga la gratitud con que se dió hospitalidad en él, a mi primer artículo, voy en el presente a contestar al que en *El Salmantino*, publicó el 28 de Diciembre último, don Jesús Pereira, sin ampliar, ni rectificar, lo que pudiera hacer, si me atuviera a los otros dos, que en el mismo periódico, ha dado a luz dicho señor.

Desde luego, no es posible contestar a la primera pregunta mía: ¿Existen esas columnas en los altos de Urueña?, sin una inspección ocular sobre el terreno, practicada por una persona inteligente y aficionada a estos estudios. Que no existen en-

huestas, como por lo visto estuvieron en tiempo del historiador Cabañas, es evidente; si existieran como las vió este historiador, las hubiera descrito el erudito aqueólogo Sr. Gómez Moreno, que habla de los restos de la antigua ciudad romana, sin entrar en la enumeración de ellos, y estos, por lo menos, por su importancia, no hubiera dejado de señalarlos; es verdad que pueden existir mutiladas las columnas, desperdiciadas y abandonadas a las injurias del tiempo; lo que no es extraño en ciudades ruinosas y despobladas, cuando tan recientemente el Ayuntamiento de Ciudad-Rodrigo, tiró a tierra las columnas que estaban en un ángulo de la casa consistorial—cuyo espectáculo, tanto impresionó al Sr. Marqués de Cerralbo—sin que se sepa dónde piensa colocarlas, si es que ya no han servido para cimiento o mampuesto de alguna moderna construcción.

Son ciertos los datos que de Cabañas, aduce el Sr. Pereira, para demostrar la coexistencia de ambos monumentos, y, como lógica y legítima consecuencia, la de que no son las de Ciudad Rodrigo, las que existieron en Urueña; de donde se desvanece la sospecha, por mi apuntada, de ser aquellas las que existen hoy en la ciudad mirobrigense.

Debo añadir, que esas tres formas, en las que yo designo a la ciudad destruida, son las mismas que indica el P. Fita, a saber: *Oronia*, en el siglo XII, *Uruonia*, en el siglo XVI, y *Urueña*, en el siglo XVII.

Los dos artículos que el Sr. Pereira ha publicado en *El Salmantino* correspondientes a los días 8 y 9 del mes actual, suministran preciosos datos para resolver la cuestión, de si, tanto las columnas de Urueña, como las de Ciudad Rodrigo, son un *Trifinio augustal*, punto capital que nuestro ilustre académico, quería se resolviese por la Comisión de Monumentos, y que en espera de nuevos datos que suministre el Sr. Pereira, u otros escritores, podremos someter a la decisión de la referida comisión provincial de Monumentos, para que despues los examine el Sr. Director de la Academia de la Historia.

Yo me felicito, y felicito a Ciudad Rodrigo porque con este motivo hayamos despertado la curiosidad de personas amantes de la historia y Monumentos de esa ciudad tan interesante, olvidada, como otras de esta provincia de Salamanca, por incuria nuestra, y que se haya dado a conocer persona tan erudita y laboriosa, como el Sr. D. Jesús Pereira, al que, además de nuestra simpatía y amistad, ofrecemos cuanto esté de nuestra parte, y pueda serle útil, para sus interesantes estudios e investigaciones.

LUIS RODRÍGUEZ MIGUEL

Salamanca 10 Enero 1913

UN CUENTO

Para el libro „SALMANTINAS,,

Es de noche. Ni una estrella
brilla pálida en el cielo
y camino de Lumbrales
van cuatro Nijoseros.

A lomos de sendas mulas
llevan cargados pellejos
que de aceite como el oro
van repletos.

Cuando van hacia Lumbrales,
devotos, los arrieros
rezan el Santo-rosario
porque les depare el cielo
una venta lucrativa
del aceite y de los cueros.

Mas quien vende y compra y torna
a vender otra vez luego,
dos veces trafica y puede
ganar dos veces dinero.

Y así después que han vendido
su aceite; con lo del precio,
de buen vino de Lumbrales,
compran hinchados pellejos
que a lomos de recias mulas
pueden llevar a su pueblo
y allí sosegadamente
despachar al menudeo
y del viaje a Lumbrales
sacar un doble provecho.

Así piensan y así hacen
siempre los Nijoseros
mas yo no sé qué desgracias
ni qué tristes contratiempos
les ocurren cuando tornan
con el vino hacia su pueblo
que se borran los caminos
y atormentan sus cerebros
espeluznantes visiones
de diablos y esqueletos.

«¡Los descaminan las brujas!»
Porque tan rico y tan bueno
es el vino de Lumbrales
encerrado en los pellejos
que con bocas de vampiros,
desde los mismos infiernos,
cabalgando en sus escobas
vienen brujas a beberlo;
y cuando a Hinojosa llegan
los pobres Nijoseros,

después de tantas fatigas,
sin vino están los pellejos.

Alejo Hernández

NOTA: Nijoseros llamaba mi Abuela a los vecinos de la Hinojosa. Este cuento es popular en Lumbrales y no he puesto de mi cosecha otra cosa que la rima. Hay que tener en cuenta las pequeñas e inofensivas rivalidades de los pueblos: En Lumbrales se produce el mejor vino; en la Hinojosa el mejor aceite; el cuento lo refieren en Lumbrales y es proverbio que unos llevan la fama, etc. N. del A.

Tribunal del Jurado

Verificado el sorteo de Jurados y Supernumerarios, que conocerán de las causas que han de verse ante la Audiencia provincial, durante el próximo cuatrimestre, han resultado elegidos por la suerte, para este partido judicial, los señores que a continuación se expresan:

JURADOS.—*Cabezas de familia:*

Don Epifanio Sardina Iglesias, Alameda.—Aniceto González González, Alamedilla.—Juan Duque Santos, Aldea del Obispo.—Manuel Calzada Sánchez, Cabrillas.—Isidro Moreno Sánchez, Casillas de Flores.—Ramón Martín Sánchez, id.—Marcelino Galán Montero, Castillejo de Azaba.—Juan Hernández Aparicio, Ciudad Rodrigo.—Agustín Miguel Sánchez, id.—Angel Montero Egido, id.—Camilo Martín Morán, Fuente de San Esteban.—Ignacio Grande Montero, Fuentes de Oñoro.—Ignacio Mangas Hernández, Ituero de Azaba.—Jesús Fuentes Martín, Martín del Rio.—Andrés Hernández Sánchez, id.—Eusebio Castaño Hernández, Sahelices el Chico.—Tomás González Alcalá, Sahugo.—Manuel Plaza Ramos, Villar de Ciervo.—Elías Esteban Báez, Villar de la Yegua.—José Lobato Campos, Zamarra.

CAPACIDADES.—Don Federico Romero Parrondo, Alameda.—Julián Muñoz Flores, Barquilla.—Celestino Barbero Garzón, Bodón.—Manuel Sierra Santos, Castillejo Martín Viejo.—Pedro Gallego Galache, Ciudad Rodrigo.—Esteban Sánchez Manzano, id.—Francisco Díaz García, Fuenteguinaldo.—Manuel Montero Santos, Fuente de San Esteban.—José Moreira Enriquez, Gallegos de Argañán.—José Sánchez Salicio, Ituero de Azaba.—Andrés Corvo Plaza, Pastores.—Gregorio Cepa Durán, Puebla de Azaba.—José Plaza Gutierrez, Robleda.—Tiburcio Lozano García, id.—Angel Hueso Ramos, Sahugo.—Bernardino Miguel Prieto, Serradilla del Arroyo.

SUPERNUMERARIOS.—*Cabezas de familia:*

Don Justo Bazo Avila, Salamanca.—Felix Bomatti Andrés, id.—Claudio Barrado Ramos, id.—Buenaventura Arteaga, id.

CAPACIDADES.—Arturo Díez Solano, Salamanca.—Luis Domínguez Santos, id.

Cuyos Jurados y Supernumerarios, comparece-

rán ante esta Audiencia, los días 31 de Marzo y 1, 2, 3, 4 y 5 de Abril próximos venideros, a las diez de su mañana, para conocer de las causas procedentes del Juzgado de Instrucción de Ciudad Rodrigo, seguida contra Francisco Matias Ovejero, por violación, y contra Noé García Hernández y cuatro más, por homicidio.



La interinidad del Juzgado de 1.ª instancia

Hoy se ha posesionado, interinamente, del cargo de Juez de 1.ª instancia e instrucción, por ascenso del que lo desempeñaba y enfermedad del Juez municipal propietario, el suplente de este, don Mateo Cornejo Alconchez.

Esta posesión, se ha llevado a cabo, con olvido notorio de los preceptos de la ley orgánica del Poder Judicial, que establece las condiciones que han de concurrir en las personas que ejerzan la jurisdicción ordinaria, entre las cuales se encuentra, la de no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad que establece la ley.

Entre estos, pueden citarse: Los que estuvieren procesados por cualquier delito. Los que pertenezcan a cualquiera otra jurisdicción. Los que ejerzan cualquier industria en el territorio. Artículos 109, 111 y 117 de la ley orgánica del Poder judicial.

El Sr. don Mateo Cornejo Alconchez, se halla procesado por el delito de injurias, inferidas por escrito y con publicidad; causa que se halla pendiente de calificación ante la Audiencia provincial de Salamanca.

El Sr. don Mateo Cornejo Alconchez, es militar retirado por Guerra, y como tal, es aforado, pertenece en un todo, lo mismo que un militar en activo servicio, a la jurisdicción de Guerra.

El Sr. don Mateo Cornejo Alconchez, ejerce la industria del periodismo, en cuya contribución está dado de alta, como administrador del periódico *La Iberia* que vé la luz en esta Ciudad, del cual es a la vez Director.

Llamamos la atención, sobre estos hechos, del Sr. Presidente de la Excma. Audiencia del Territorio, por entender, que esta incapacidad e incompatibilidad, son tan notorias, que vedan al Sr. Cornejo Alconchez, el ejercicio de la jurisdicción ordinaria, que como interino en el cargo de Juez de primera instancia e instrucción desempeña.



AVISO ADMINISTRATIVO

Vencido en el número 143, el tri-

mestre cuarto del año natural, que coincide con el 11.º de nuestra publicación, rogamos a nuestros suscriptores de fuera de esta Ciudad que para regularizar la marcha de la administración, se pongan a la mayor brevedad al corriente de sus pagos.



NOTICIAS

Hemos tenido ocasión de admirar el magnífico automovil que, para recorrer la via, ha adquirido la Compañía del ferrocarril de S. F. P. y que es un modelo en su género. En el día de ayer hicieron en él su primera excursión desde Salamanca a Fuentes de Oñoro el Director de la explotación y el jefe del movimiento y tráfico Sres. Botelho y Novaes.

Para su destino en Olot (Gerona), ha salido el primer Teniente de infantería don Eduardo Unzeta.

Con extraordinario éxito, ha sido practicada, por los médicos Sres. Mirat y Yepes, una operación quirúrgica, consistente en la extirpación de un epiteloma en el labio inferior, al oficial de Telégrafos, con destino en Fuentes de Oñoro, don Federico Sendin Martín.

Con numerosa concurrencia, continúa celebrándose en la Catedral, la novena que anualmente se dedica a San Sebastián, por voto del pueblo y del Cabildo, Los sermones, han estado a cargo, hasta hoy, de los canónigos Sres. Hurdisan, (don Tomás) Calama (don Antonio) y beneficiado Sr. Marcos (don Román) y los Rvdos. Padres Oller, Ayuso, Martínez y Martín. El día de la festividad, y antes del traslado procesional de la imagen a su parroquia, predicará el Licenciado don Mateo Hernández Vegas, párroco de San Andrés.

Don Celestino M. Villamil, Notario de esta Ciudad, ha trasladado su despacho a la calle de Madrid, número 3, principal.

La sesión ordinaria celebrada por el Ilustrísimo Ayuntamiento, en el día de hoy, dió comienzo con el ruego dirigido por el Sr. García Romero, a la Corporación, para que se le reservase el primer turno en la sesión próxima, para dar lectura de un proyecto suyo sobre la sustitución del impuesto de consumos. El Alcalde, dió cuenta de la devolución, por el Gobierno civil, de los presupuestos votados para este año, para que se corrijan las extralimitaciones legales, en ellos

cometidas, de que damos cuenta en otro lugar de este número, acordando el Ayuntamiento, que se cumpla la orden gubernativa y que se convoque a la Junta municipal a tal efecto. Pasó a la comisión de Fomento, una solicitud de Doña Concepción Arias, sobre sepulturas. Se dió cuenta de una carta de los Farmacéuticos titulares interesando que se le señalen 120 pobres a cada uno, con 750 pesetas anuales por titular, y 7 pesetas más por pobre, que excediese de aquel número, todo ello sin perjuicio de recurrir a la Junta de Patronato, para que fuesen atendidos sus deseos. Se autorizó a la Alcaldía-Presidencia, para proceder a la contrata de toreros para las novilladas de Carnaval, subasta de tablados, limitar la altura de estos, en los que no apcyen en fachadas y para todo lo demás relativo con la preparación de este festejo.

Se necesita un oficial que sepa herrear bien caballerías y reses.

Informará Don Esteban Sánchez-Manzano, Ciudad Rodrigo.

Para ocupar el cargo de Director del Instituto General y Técnico, vacante por fallecimiento de don Cecilio González Domingo, ha sido nombrado el profesor de Física y Química, Doctor don Mariano Reymundo Arroyo, quien tomó posesión del cargo, el día 16 del corriente.

Al cesar en el cargo de cajero del Regimiento de infantería de Toledo, es destinado al destacamento, del mismo Regimiento, que guarnece esta Plaza, el capitán Don Enrique Pata.

Es general el descontento que al vecindario inspiran las frecuentes faltas en el suministro de fluido eléctrico para el alumbrado público. En verdad, que la queja no puede ser más fundada, pues es ya casi axiomático que todo cambio atmosférico, un tanto brusco, es causa de avería en la línea y por tanto de interrupción en el servicio, durante uno, dos, tres y cuatro días.

Antes de rogar al Ayuntamiento de nuestra Ciudad, que obligue a la Sociedad Hidro-eléctrica del Agueda al estricto cumplimiento del contrato vigente, queremos llamar la atención de esta Sociedad, excitándola a que mejore la instalación de su red, aumente sus dependientes y sobre todo que tenga la atención de avisar la duración probable de las reparaciones de las averías. En el caso de no ser oídos, lamentaremos infinito, tener que repetir las quejas del público, porque en ese caso habremos de hacerlo en forma más dura para la Sociedad y también más sensible para nosotros.

Saludamos en esta Ciudad: a la bellísima seño-

rita de Lumbrales, Pilar Salinas; a don Felipe de Vicente Méndez, farmacéutico, de Segovia; a don Manuel Durán, don Faustino Paz y don Joaquín Diego Plaza, párrocos de Lumbrales, Morasverdes y Campillo de Azaba; a don Juan Paniagua, médico, don Juan Montero, del Comercio y don Juan Navarro, administrador de Aduanas, de Aldea del Obispo; a don Luis Estrada, gerente de la Sociedad Hidro-eléctrica del Agueda; a la señora doña Wenceslada Zamarreño, esposa del maestro de 1.^a de la Brigada topográfica de E. M. don Valentin Manzano; y a don Pedro Casio Hernández, industrial, de Matilla de los Caños, con su encantadora hija Mercedes.

Han regresado: de Madrid, don Federico Sánchez Manzano y su esposa doña María Dorado.

A ruego de nuestro colaborador, don Alejo Hernández, hacemos constar que por error de caja se deslizaron en sus composiciones, del último número, dos erratas, *cíclica* en lugar de *bíblica* y *bacarrat* en lugar de *baccarat*. También nos ruega, digamos, en contestación a ciertos rumores que a sus oídos llegaron, que también se escribe *baccara* sin *t* final.

A la hora de cerrar nuestra edición, se nos dice, que el Juzgado de instrucción, se ha personado en las márgenes del río Agueda, en las proximidades del sitio denominado "prado porquero", para levantar el cadáver de un ahogado. Se trata de un anciano, vecino del Arrabal del Puente, llamado Antonio María (a) *Tío bailador*, desaparecido hace dos meses de su domicilio.

El día primero de Febrero, próximo, contraerán matrimonio, en esta Ciudad, la preciosa señorita Vicenta Santos Bazán, y el joven mirobrigense don Manuel Sánchez Martín.

Con las obras *Los Granujas*, *El Fresco de Goya* (estreno) y *Molinos de Viento*, debutará mañana en el «Teatro Nuevo» la compañía que dirige don Arturo Espada.

Se encuentra fuera de peligro, de la grave enfermedad que ha padecido, don J. Ignacio Velasco, hijo mayor de don Clemente, Diputado a Cortes por este distrito.

El Consulado de Portugal en esta Ciudad, interesa la busca y captura de Joaquín de Silva, por diosero, reclamado por la Audiencia de Oporto, por abusos deshonestos, y cuyas señas son: edad 40 a 45 años, estatura regular, barba castaña, con dos lunares por falta de pelo en una sien, y otro igual en el bigote. Se ofrece buena gratificación a quien le hiciere detener.

Por don Juan Francisco Martínez, ha sido pedida la mano de la bella y distinguida señorita Encarnación Fuentes, para su hijo Cayetano, médico de Fuenterroble de Salvatierra, cruzándose con este motivo, entre los novios, valiosos regalos.

La boda se verificarà en breve.



En el pueblo de Sanfelices de los Gallegos, se ha cometido un robo de consideración.

El vecino de este pueblo Vicente Hernández, comerciante, al abrir las puertas de su comercio, encontróse con las cerraduras forzadas, por lo cual dió inmediatamente aviso a las autoridades.

Practicado un minucioso registro, dió por resultado el hallar que los ladrones se habían llevado varios objetos del comercio, cuyo precio se elevaba a una cantidad importante y 1785 pesetas en metálico y billetes.

La Guardia civil, del puesto de Lumbrales, comenzó las diligencias para la busca de los autores, dando por resultado la detención de cuatro sujetos, vecinos de dicho pueblo.

Han sido puestos a disposición del Juzgado correspondiente:



Ha sido ascendido a Magistrado y destinado a la Audiencia provincial de Salamanca, Don Isidoro Diez Canseco, Juez de primera instancia e instrucción de Ciudad Rodrigo,

Señale enhorabuena.



En la combinación de Gobernadores civiles, firmada en uno de los pasados días, figura el de nuestra provincia Don Luis García Alonso, que es trasladado a Alcante, nombrándose, para sustituirle, el que desempeña igual cargo en Jáen, Don Germán Avedillo.



En la Junta general celebrada por la naciente Sociedad "Círculo Mercantil e Industrial,, fué elegida la siguiente Junta Directiva: Presidente, don Justo Lorenzo; Vicepresidente, don Manuel Gachs Carnicer; Tesorero, don Agustín Moretón Prieto; Contador, don Carlos Domínguez S.-Bordona; Secretario, don Dionisio Becerra; Vicesecretario, don Vicente Terán; Bibliotecario, don José Pérez Solórzano; Vocales, don Antonio Hernández Delgado y don Antonio Martín.



Han fallecido: en Acebo (Càceres), el capitán de infantería retirado don Juan Blanco, quien tantos años residió entre nosotros; y en esta Ciudad doña Bernardina Martín Díaz, viuda de Raposo, maestra jubilada de Alamedilla; doña Agustina Ledesma, viuda de Vegas; y doña Leona Ledesma.

Presupuestos municipales

El domingo, próximo pasado, fueron devueltos por el Gobierno civil a este Ayuntamiento, los presupuestos para el año corriente de 1913, a fin de que, en la forma preceptuada en el R. D. de 15 de Noviembre, de 1909, sean corregidas las extralimitaciones legales, en ellos cometidas, y que se determinan por el Gobierno civil de la provincia, en uso de las atribuciones que le confiere la ley municipal.

Estas extralimitaciones son dos: la primera, en el número y dotación de las titulares médicas, fijadas por el Ayuntamiento y Junta municipal en dos, de mil pesetas por plaza, y que según el Gobierno civil, deben ser tres, de mil quinientas pesetas, cada una; y la segunda, en la supresión de la pensión que fué creada por Ayuntamientos anteriores, a favor de Doña Maria Josefa Ruano, viuda del Secretario Don Ramón Torres, suprimida, más tarde, y declarada subsistente por la superioridad, a virtud de alzada ante el Gobierno civil, contra cuyo acuerdo no se interpuso recurso, de ninguna clase.

Consulado da Republica Portuguesa em Ciudad Rodrigo Edito

Encontrando-se depositada uma porção de madeira (nogueira) em casa de Juan Hernández, d'esta cidade, e desconhecendo-se os nomes dos seus proprietarios, cidadãos portuguezes, actualmente em parte incerta, são citados os referidos proprietarios a comparecerem n'este Consulado, afim de satisfazerem os seus debitos a Juan Hernández, no praso de cinco dias a contar da publicação d'este edito, fuidos os quaes será realizada a arrematação em hasta pública.

Citaus-se, igualmente, quaesquer credôres, que deverão apresentar documentos, devidamente legalizados.

Consulado de Portugal, em Ciudad Rodrigo, aos 17 de Janeiro de 1913.

O Consul

JULIO AUGUSTO BORJES DOS SANTOS

Del autor de "Los Golfos de Antaño,,

Señor Director de AVANTE

Muy señor mio y de todo mi afecto: La publicación de mi obrita, titulada «Los Golfos de Antaño», ha servido de pretesto a un saladísimo redactor de ese periódico para *bombarme fieramente*, inspirado en el recuerdo de mi vida pasada.

Ignoro quien pueda ser el generoso articulista, aunque desde luego afirmo que es amigo mio antiguo, que me conoce mucho, y que me quiere mucho más.

Pero esto no empece (con licencia de la señora Pardo) para que yo proteste contra algo que, si bien se ajusta perfectamente a la verdad, pudiera tergiversarse, en menoscabo de mi sobriedad *gulesca*, y de la prodigalidad del colegio, donde los hechos se desarrollaron.

Dice mi apologista que para matar el hambre, por las noches, fingíame sonámbulo, y la emprendía a escobazos contra cualquier pazguato, que acababa por entregarme las llaves de su bauldespensa.

Y como esto, dicho así, sin otras esplicaciones, se presta a que el lector me juzgue un tragaldabas de tomo y lomo; (mejor dicho, de tomo y chorizo, porque el lomo se veía pocas veces), y vá tambien en perjuicio de la mesa del colegio, que era abundante y pródiga; replicaré que, si efectivamente, yo sentia apetito por las noches, era porque me castigaban con harta frecuencia, y bastaba que se me escapara un *agilibus*, (diminutivo de ajo, según el Dumas) para que aquel tan severo como querido don Antonio me cercenara un plato; el de carne precisamente... y con el otro, con el plato de escarola para entretener el *juego de tripas* ¿qué queria usted, amigo mio, que yo sintiera por las noches?

Pues un hambre terrible que me obligaba a levantar en calzoncillos, acercarme escoba en ristre, a la cabecera de cualquier tímido colegial y decirle con voz demoniaca:

«O me entregas las viandas que en tu baul se esconden, o apareces mañana con el vientre partido por gala en dos.»

Y claro es que el pobre hombre, entre adormilado y confundido, me daba un par de *embuelzas* de algo comestible, castañas pilongas, repelaos, trozos de farinato... y hasta pastillas de goma para la tos.

Aclarado este extremo convenientemente, solo me resta suplicar al articulista, que no me toque la cuestión de los años, porque yo no soy de los que se someten al tiempo, ni de los que frisan alrededor de los cincuenta, como él dice. Hace más de quince que me he plantado en los treinta y cinco, y de ahí no me sacan... ni las matemáticas de Don Isidoro.

Comprendo que un redactor de AVANTE (que significa echa p'alante) no eche nunca p'atras, ni se estacione; pero yo no avanzo en este terreno un solo milímetro, y los que peinen canas que se *chinchén*.

Y no le canso mas, amigo Director. Dé usted las gracias en mi nombre a ese redactor que tan

bien conoce mi vida de colegial, y mande a su siempre affmo.

AGAPITO FERNÁNDEZ

Barcelona 8 de Enero de 1913

MERCADOS

DÍA 14 DE ENERO

	Pesetas	Cts
Trigo candeal, fanega.....	11	75
« barbilla »	11	25
Centeno »	10	50
Cebada »	9	
Algarrobas »	10	50
Guisantes »	9	50
Garbanzos »	25	
Habas »	10	
Alubias »	24	
Patatas, arroba.....	1	

M.P. DE ENRIQUE CUADRADO, CIUDAD RODRIGO.

Relojes Caballero y Señora, **VIUDA DE**
Oro, plata, acero, y níquel. **CALLEJA.**
Bandejas, Estuches, Filigranas,
Cubierto, Sortijas, Pendientes.

Termómetros, Barómetros, **Plaza Mayor,**
Lupas, Gafas, y Lentes **Ciudad Rodrigo.**
para Miopia, Presbi-
ta, y Vista operada.

Este Comercio no se abre en los días festivos.

Los Golfos de antaño

POR

AGAPITO FERNÁNDEZ

Precio: UNA PESETA

De venta en CiudadRodrigo, Librería de Enrique Cuadrado, Plaza Mayor, 10.

Nemesio Prieto Piñuela (Relojero).

Pone en conocimiento de su numerosa clientela, que ha trasladado su domicilio a la Calle de Madrid, número 7, donde ofrece sus acreditados servicios.

Confitería de José Ubeda

PLAZA MAYOR

Pasteles variados a 1 peseta docena; sueltos a 10 céntimos.—Dulces secos finos (yema real, capuchina y conservas) a 1,65 medio kilo.—Infinidad de riquísimas pastas, desde 0,70 a 2,20 medio kilo.—Vermouth superior, con aceitunas, a 15 céntimos.—Caramelos y almendras, a 1 peseta 20 céntimos medio kilo.

ANUNCIOS

Se venden 200 arboles, álamo negro, superiores, en la dehesa de "La Caridad.", El que desee comprarlos, puede entenderse con su dueño don César Torroba, Atocha, 62, Madrid, o en Ciudad Rodrigo, con don Dionisio García, Almacén de Maderas.



En la CONFITERIA

de

Manuel S. y Sánchez

VARIADO

surtido en delicados Pasteles los Mártres y Domingos

Julían Conde Marmolista  Cantero

Santander, 6, VALLADOLID.

Pone en conocimiento del público que, sin previo aviso, visitará esta plaza, durante el año, en los meses de Enero, Mayo y Septiembre, con sus muestrarios de Lápidas, Mausoleos y Panteones.

Calzado de gran lujo

para Caballero, Señora y Niño.

ANGEL ROSELLÓ

Plaza de Béjar, 9. Ciudad Rodrigo.

Farmacia de VASCONCELLOS

PLAZA MAYOR, 7
Ciudad Rodrigo

AGUA DE COLONIA

FULES. Preciosos dibujos. Resultado garantizado.

Comercio de Enrique Cuadrado. Ciudad Rodrigo

Se vende

la casa núm. 2 de la calle de Talavera en esta Ciudad.

Para tratar de precio y condiciones con don José Escanilla, confitería, calle de Fernando Sánchez-Arjona 3 y 5.

Se arrienda

una cochera, panera y cuadra.

Darán razón calle de Fernando S. Arjona, número 10.

CAMAS

de madera de haya, gran surtido, recibirá Enrique Cuadrado.

Gran Café Moderno.-Arrabal de S. Francisco

CAFÉ SELECTO.—Vinos y licores de las mejores marcas nacionales.—Cubiertos desde 1,50 en adelante.—Esmerado servicio para Banquetes, Bodas y Bautizos, a precios convencionales.

No confundirse: junto a la Farmacia del señor Villares.



Establecimiento y taller de Guarniciones y Sillas

Luis Domínguez del Amo

PLAZA MAYOR, 14,
Ciudad Rodrigo

Monturas. Bridas de paseo y de campo. Cabezas. Fundas para baules, maletas, cabas y maletines. Bocados, filetes y espuelas. Especialidad en monturas jerezanas y guarniciones de todas clases. Precios baratísimos.

